2 - 2

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

RES Nro. 337/2023

Exp. 2023-5-13-000148

Montevideo,

27 JUN. 2023

<u>VISTO</u>: las presentes actuaciones relativas al procedimiento de Licitación Abreviada N°18/2023 que tiene por objeto el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cartelería luminosa, viniles y cortinas, colocación de leds y cartelería interna y señalética para la futura Sala de Esparcimiento Treinta y Tres; <u>RESULTANDO</u>: 1) que se realizaron las publicaciones de estilo en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales y se invitaron a cotizar a proveedores del ramo, como luce en obrados, estando el procedimiento contemplado en el Plan de Compras, cumpliéndose con el plazo de convocatoria estipulado;

- 2) que de acuerdo al acta de apertura de fecha 20 de junio de 2023, se recibieron dos ofertas; Publicartel S.A., y Torres Malacrida Jhonatan Derkis;
- 3) que el Departamento de Arquitectura realiza estudio técnico e informa:
- 3.1) que la oferta de la empresa Publicartel S.A., indica en su oferta en Nota: "esta cotización se realizó en base a la información suministrada por el cliente, los precios podrán ajustarse de acuerdo a medidas y diseños definitivos", por lo que se desestima la misma, por no cumplir con el artículo 8.1.4 y 8.2 del P.C.P;
- 3.2) que con respecto a la oferta de la empresa Torres Malacrida Jhonatan Derkis, la misma es considerada como la única oferta válida;
- 4) que en función de lo antedicho, el Departamento de Adquisiciones y Suministros por vía de su dictamen (fs. 177-178) y el Sector Marketing (fs. 181) aconsejan adjudicar la presente licitación a la empresa *TORRES MALACRIDA JHONATAN DERKIS*, RUT N°216 97907 0014, por un importe total de \$ 890.844 impuestos incluidos;

_RES 3372023.pdf Folio n° 183

CONSIDERANDO: 1) que el procedimiento fue cumplido conforme a derecho;

 que por el monto de la presente contratación, el ordenador competente del gasto es esta Dirección General;

3) que conforme a lo consagrado en el numeral 4° de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996, los gastos cuyo monto no exceda el máximo fijado para la compra directa ampliada se intervendrán en el momento del pago por el Contador Auditor Delegado del Tribunal de Cuentas con sede en el Ministerio de Economía y Finanzas;

4) que la empresa *TORRES MALACRIDA JHONATAN DERKIS* - la cual se identifica con el *RUT N°216 97907 0014* - se halla en estado ACTIVO en el RUPE (*Registro Único de Proveedores del Estado*), tal cual se desprende de obrados;

5) que la erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo al Financiamiento 13 del Inciso 05, Unidad Ejecutora 013, Programa 015, Proyecto 799, Objeto del Gasto 329 (Otros equipos mobiliarios, de oficina y maquinarias), Objeto del Gasto 156 (Productos plásticos, acrílicos y similares) y Objeto del Gasto 271 (De inmuebles e instalaciones), conforme emerge de las afectaciones preventivas lucientes en obrados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa citada;

EL DIRECTOR GENERAL DE CASINOS R E S U E L V E:

1) <u>ADJUDICAR</u>: la Licitación Abreviada N° 18/2023, cuyo objeto se describe en el visto de la presente, a la empresa *TORRES MALACRIDA JHONATAN DERKIS*, *RUT N°216 97907 0014*, por un monto total de \$ 890.844 IVA incluido (pesos uruguayos ochocientos noventa mil ochocientos cuarenta y cuatro) de acuerdo al siguiente detalle:

_RES 3372023.pdf Folio n° 184

2 *- 3

CANTIDADES	ITEMS	SUMINISTRO	SUB-TOTALES	INSTALACION	SUB TOTALES
4 carteles luminosos (según especificaciones en art. 5,2,1 y 5,2,3 del PCP)	1.1 - Cartelería luminosa de 6 letras corpóreas en fachada	\$ 206.424,00	\$ 503.494,00	\$ 36.234,00	\$ 167.384,00
	1.2 - Cartelería luminosa de isologotipo corpóreo en fachada principal	\$ 136.640,00		\$ 34.770,00	
	1.3 - Cartelería luminosa de isologotipo corpóreo en altura de fachada hacia calle Manuel Meléndez	\$ 136.640,00		\$ 85.400,00	
	1.5 - Tira de leds RGB en entrada principal	\$ 23.790,00		\$ 10.980,00	
50 mtrs. Vinilo (art. 5.2.2 PCP)	1.4 - Vinilos y Cortinas	\$ 42.700,00	\$ 42.700,00	\$ 34.526,00	\$ 34.526,00
21 carteles señaletica (art. 5.2.4 PCP)	1.6 - Cartelería interna y señalética	\$ 107.970,00	\$ 107.970,00	\$ 34.770,00	\$ 34.770,00
		sub-total	\$ 654.164,00		\$ 236.680,00
Total a Adjudicar:			\$ 890.844,00		

- 2) <u>ESTABLECER</u>: que la erogación resultante de la presente contratación se atenderá de la manera explicitada en el Considerando 5) de la parte expositiva de la presente, existiendo disponibilidad presupuestal a tales fines.-
- 3) <u>PASE</u>: al Departamento de Adquisiciones y Suministros a todos los efectos correspondientes. Cumplido, **SIGA** al Departamento de Planeamiento y Control Presupuestal del Área de Administración Financiera para la afectación definitiva del gasto. Posteriormente, **VUELVA** al Departamento de Adquisiciones y Suministros para la notificación de estilo.
- 4) <u>Luego, RETORNE</u>: al Área de Administración Financiera para gestionar su debido pago, previa conformidad de las facturas por parte del Departamento de Arquitectura, de todo lo cual se dejará constancia en autos y a fin de su oportuna remisión al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República con sede en dicha Secretaría de Estado, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996.-
- **5)** <u>CUMPLIDO, COMUNÍQUESE</u>: a las Áreas de Administración General y Financiera, Departamento de Arquitectura, Departamento de Adquisiciones y Suministros y Sector Marketing. Ulteriormente, **ARCHÍVESE**.-

Pt/pt

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Cr. GUSTAVO ANSELMI DIRECTOR GENERAL

_RES 3372023.pdf Folio n° 185